PRECIOS DE SUSCRICION. 8 rs. mes y 20 trimestre en durcia.

9 id. mes y 23 trimestre fuera. Ultramar y estranjero 40 rs. trimestre.

Con figurin 3 rs. mas el trimestre. Los pagos son adelantados. Números sueltos del dia à TRES quartos, atrasadosá SEIS.

A PAZDE MURCIA

DIARIO POLITICO,

DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS, ANUNCIOS, ETC.

PRECIOS DE INSERCION.

Linea de anuncios á 36 ctmos. si se publica menos de 8 dias; á 27 si es mas de 8 y no pasa de 12, y a 18 si pasa de 12. A los suscritores se rebaja la tercera parte de dichos precios. Paratodo lo que se inserte fuera de la plana de anuncios rigen otros precios.

REDACCION Y ADMINISTRACION, ZUCO. NÚM. 5.

EDICION DEL MEDIODIA.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, RICHELIEU. 97.

ADVERTENCIA :

A LOS SUSCRITORES DE FUERA.

remos sirviendo sus suscricio- (20 á 40 rs.) segun la poblacion. criones à los que terminan en 3 à 5 escudos (de 30 à 50 rs.) nos, les mira con indiferencia. fin del actual, si no nos avisan como en el caso anterior. lo contrario, entendiéndose que el que no avise y siga reci- escudos (de 60 à 80 rs) como en biendo el periódico, está obli- los casos precedentes. gado al pago del trimestre próximo á cuyo efecto lo avisamos con anticipacion.

atrasados en los pagos de los trimestres vencidos que se sir van remitirnos el importe en le-

cobro.

Continua la tarifade los honorarios que se han de satisfacer à los profesores veterinarios.

OPERACIONES.

escudo (2 rs.) en los pueblos y cabezas de partido, y 4 en las capitales.

2. La puncion simple de un absceso, 400 milésimas de escudo (4 rs.) en todas las localidades.

3. Por cada ventosa que se aplique, 200 milésimas de escudo (2 rs) como en el caso anterior. 4. Por la aplicacion de cada docena de sanguijuelas ó por cada golpe, aunque no lleguen à estel número, de 600 à 800 milésimas de escudo (de 6 á 8 rs.)

5. Por cada sedal, espejuelo, , clavo ó trocisco, de 200 á 400

6. Por cada vejigatorio, 200 milésimas de escudo (2 rs.)

7. Por reconocer el casco sin | tener que levantar la herradura, 200 milésimas de escudo (2 rs.)

ó una puntura y volver á colocar la misma herradura, de 1 á 2 escudos (de 10 á 20 rs.) segun lo complicado del caso.

9. Por hacer una puntura o sangria del casco, incluso la colocacion de la herradura, 600 milésimas de escudo (6 rs) en los pue-(10 rs.) en las capitales.

terior.

tales. .

14. Del gabarro, de 6 á 8

15. Cauterizacion trascurrente, por articulacion ó region, 2 escudos (20 rs.) en los pueblos y cabezas de partido, y 3 (30 reales) en las Rogamos á los que están capitales. En botones ó puntas la mitad.

16. Inoculacion de la viruela en el ganado lanar. 4 escudos (40 rs.) por cada 100 cabezas: 3 (30 orden de Cárlos III. tras ó por otro medio de fácil rs.) por 50, y si no llegan á 30, 100 milésimas de escudo (1 real) por cada una.

> 17. Operacion de la talpa, 2 escudos (20 rs) en los pueblos y cabezas de partido, y 3 (30 rs.) en las capitales.

18. Del trépano, de 6 à 10 escu-1. La sangria 200 milésimas de dos (de 60 á 100 rs) como en el caso anterior,

19. De la fístula lagrimal, salivar ó-del ano, de 2 à 4 escudos (de 20 á 40 rs.) segun las localidades mencionadas.

20 Hiovertebrotomia, de 5 à 8 escudos (de 50 à 80 rs.) como en los casos anteriores.

segun la localidad.

de escudo (6 rs.) en los pueblos del Callao. y cabezas de partido. La mitad] milésimas de escudo (de 2 à 4 rs.) en los animales pequeños.

Gasterotomia en el ganado tacion provincial. vacuno, 4 escudos (10 rs.); en los animales pequeños 3 (30 rs.)

24. Odontricia, 1 escudo (10 rs.) 25. Picar los tolanos ó sangría 8. Per descubrir una clavadura del paladar 200 milesimas de escudo (2 rs)

(Se concluirá)

Ha empezado á darse la mortifera len la Giralda. estrignina à los perros que circulan blos y cabezas de partido y 1 escudo por la poblacion. La hemos visto dran bandas de música recorriendo dar y muchos de los que la comen las calles de la poblacion, 10. Por practicar la acupuntu en precipitada carrera salen de ra, iguales honorarios y en idén- la poblacion. Algunos huertanos un solemne Te-Deum en la Cateticas localidades que el caso an- se hallan ofendidos per que se- dral, saliendo el clero con el condientos estos animales corren á vite en procesion por las Gradas. 11. El despalme, 3 escudos (30 buscar el agua de las acequias, ca- Por la noche iluminacion ge-

partido, y 5 (50 rs.) en las capi- chas de estas acequias sirven para Giralda y los edificios públicos. abastecer à los labriegos y puntos 12. Operacion del cuarto ó raza bajos de la huerta, presumen que ciudad, que cobra de ellos las rentas [en cevilla. 13. Operacion del galápago, de con que se alimentan los ciudada-

> Ha llegado á esta ciudad el acreditado guitarrista D. Julian Arcas, que tan señalados, triunfos ha alcanzado en este bello instrumento; demás gefes de la escuadra. habiendo merecido la honra de ser oido por S. M. la Reina y obtener el nombramiento de profesor del Real conservatorio de música y declamacion de Madrid, como tambien la cruz de caballero de la

La seguridad y limpieza de su ejecucion, el esmerado gusto y delicadeza con que toca, y la pureza de los sonidos que produce, especialmente en la imitacion de otros instrumentos y voz humana, le hacen digno de la fama de que goza.

Nos han asegurado que se propone dar un concierto en la próxima semana en el teatro de los Infantes, y no podemos menos de excitar à nuestros lectores à que concurran á esa funcion, persuadidos de que habrán de agradecernos el aviso.

«La Crónica» de Almería sigue 21. Esofagotomia ó traqueoto- recibiendo cantidades y publicando mia, de 4 à 6 escudos (40 à 60 rs.) comunicados de los que se adhieren al pensamiento de dicho periódico públices. 22. Puncion de la panza en el de abrir una suscricion naciona! Otras demostraciones para perpeganado vacuno, 1 escudo (10 rs.) para costear una embarcacion que en las capitales y 600 milésimas inmortalice el glorioso combate

> El mismo diario publica las fellicitaciones del municipio y dipu-

He aqui los festejos públicos hechos en sevilla para solemnizar los señalados triunfos de nuestras armas en los mares del Pacífico. dispuestos por el Ayuntamiento de aquella capital.

«Dia 16.—A las doce del dia repique general de campanas. A esta hora se izará el pabellon nacional

Al principiar los repiques sal-

A las seis de la tarde se cantará

rs.) en las poblaciones y cabezas de yendo muertos en ellas. Como mu- neral, comprendiendo tambien la l

Músicas en las plazas.

Cuando el Ayuntamiento concu-Siguiendo la costumbre que simple, 1 escudo (10 rs.) Siendo puede ser perjudicial á su salud y al Te-Deum, llevará en su seno á tenemos establecida, continua- complicado, de 2 à 4 escudos se quejan persuadidos de que la los marinos de guerra residentes

> En el cuerpo bajo de las casas Capitulares se espondran los retratos de SS. MM.

> En el balcon principal de la fachada de piedra se colocara un trasparente con el nombre de Mendez Nuñez y en la lateral el de los

Dia 17. — Gran parada á las cinco de la mañana con misa de cam-

paña.

A las ocho se descubrirá con solempidad la lápida del Pacífico. cuyo nombre llevará en adelante la plaza de la Magdalena.

Por la tarde una corrida de toros. Por la noche iluminacion general y una serenata en la plaza de la Infanta Isabel al Cuerpo Nacional de la Armada, representado por los generales y marinos que se. encuentren en Sevilla: colocándose un estrado en la misma plaza para que tomen asiento los represeatantes de la Armada, el ayuntamiento y las autoridades.

Se cree que en la noche de este dia dará un baile el Casino Sevillano.

Aplázanse los sufragios hasta que termine la campaña.

Por último, se invitará á las autoridades respectivas para que se iluminen los cuarteles y edificios

tuar la memoria de tan gloriosas victorias.

En el basamento de la escultura de la fuente de la plaza de la Magdalena se consignaran los nombres de los buques que componen la escuadra del Pacifico, y los de sus comandantes,

Se construirá por suscricion vecinal una corona de plata dorada figurando laurel, para entregarla con una carta de aprecio al Almirante de la escuadra. Se encargará la redaccion de este documento à la Universidad literaria, debiendo suscribirla todas las autoridades y corporaciones de Sevilla.

Para que la enirega sea solemne, se regará al Gefe de la Escuadra, que cuando regrese à la Península, venga á Sevilla, y si no le fuere posible, la llevará al punto en donde sije su residencia, una comision compuesta de un Diputado à Cortes. otro provincial y un individuo del Ayuntamiento.»

MURCIA 21 DE JUNIO DE POR LA TARDE.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE CLA PAZD.

Madrid 20 junio.

Las palabras pronunciadas ayer por el Sr. Posada Herrera contestando al Sr. Nocedat en el Congreso y a propósito del arregio de los cupones vienen à demostrar la verdad de lo que dije a V. sobre este asunto hace pocos dias. El Sr. Posada difo que el gobierno no haria el arregio en interés de acreedores ingleses o españoles, sino en interés de la nacion. No pudiendo verificarse en las circunstancias actuales un arregio provechoso á España, por que ninguna ventaja podria ont ner en el mercado de Londres donde acuden ó acudirán muy pronto las potencias beligerantes en Europa para pedir recursos, claro es que el referido arregio no se frara por el momento ni acaso en mucho tiempo.

No seria estraño que el gobierno hiciera alguna declaracion importante en este sentido en el Senado, pero no es creible lo que anancia un periodico de que retirará del proyecto la autoriza. cion relativa á los cupones, pues esto exigiria comision mixta y llevar la cues tion de nuevo al Congreso donde ape nas quedan diputados y donde la mayoria tomaria seguramente muy á mal que se le hubiera hecho votar dicha autorizacion para retirarla ahora.

La firma del marqués de Remisa al lado de la del Sr. Corradi en la enmienda mas radical que se ha presen tado en el alto cuerpo colegislador al proyecto de autorizaciones, indica claramente que el partido progresista o al menos una fruccion de el cuenta con poderosas influencias. No es de presumir ofra cosa sabiendo el estrecho parentesco que une al marqués de Remisa con el duque de Riansares. Dicese, sin embargo, que estas influencias no conseguirán su propósito.

La reina madre aseguran que saldrá el dia 25 para Francia. El 23 vendrá á Madrid à despedirse de les reyes.

«El Español» ha publicado fa lista de los diputados que votarun las autorizaciones y los parrafos mas culmi nantes de los discursos que sobre las autorizaciones pronunciaron los oradores de la oposicion Esta publicacion se hizo en hoja suelta y se espandio en asunto tan importante se desprende con profusion.

Atribuyese á este suceso que el marques de Miraflores y a gunos de los senadores que le siguen, viendo que la cuestion se lleva al estremo indicado. han resuelto, segun se dice, votar en faver del gobierno. Ignoro si esto será verdad.

He oido tambien decir que antes de ayer aparecieron en los barrios bajos los nombres y las señas de las habitaciones de les diputados que babian votado el proyecto de antorizaciones, terminando con algunos parrafos sub versivos y las firmas evidentemente supuestas de tres hombres políticos. La policia arranco dichos pasquines inmedialamente.

El voto particular de la minoria de de la comision de l'Senado que entiende del proyecto de autorizaciones, está redactado en los términos siguientes:

comision nombrada por el Senado para

roza con las opiniones politicas.

La situación precaria yaffictiva del Teà un estado tal, que sin el concurso y sacrificio de todos no es ya posible salir ! evitar la completa y próxima ruina que nos amenaza. Algunos de los medios que sin duda con el deseo de evitarla se proponen, la harían ciertamente mas segura é irremediable.

El abono á los poseedores de los célebres certificados de cupones de una parte del importe de estos y la elevación de la suma que anualmente se destina à la amortizacion de las deudas amortizables, serian caprichosas concesiones que ni la justicia permite, ni la conve nfencia reclama, ni consiente el decoro. Lo único justo en cuanto al segundo de estos puntos, pues en las gestiones relativas al primero no hay absolutamente nada que no sea bajo todos aspectos. improcedente, es que se apliquen à lasdeudas amortizables, en la forma que determina la ley, que se dè cumplimiento de la dispuesto en la de 1.º de agosto de 1851, los baldios y realengos aun no vendidos y el producto de los que lo hayan sido.

La emision de denda consolidada que se desea, aunque hubiera de ser en bate sobre el presupuesto de gastos del menor cuantia y aunque toda la que ministerio de la Gobernacion, apoyando el se emitiese hubiera de ser interior la cual es inmensamente menos gravosa que la esterior, seria perjudicialisima y produciria muy funestos é irremediables resultados, deprimiendo por depronto y desde luego, mas aun nuestro ya abatido crèdito terminando por anularlo enmienda. y la peticion por el gobierno y estinguirlo tota mente llevándonos á la bancarrota. Desgraciadamente toca esta á nuestras puertas; y la adopcion del medio que se propone, cuyo exámen nos ocupa, lejos de impedida habia de producir necesariamente.

Segun los números 4.º y 5.º del articulo 45 de la Constitucion corresponde al rey declarar la guerra y disponer de la fuerza armada. La única intervencion que llenen las córtes (art. 79) en el ejercivio de estas facultades es la de fijar anualmente á propuesta del Monarca la fuerza militar permanente de mar y tierra. Así pues, al conceder las cortes al gobierno la autorización que este las pide para aumentar en caso necesario, esto es, cuando el Gobierno creyese que do era, las fuerzas del ejército y armada, quedarian privadas de toda intervencion rian de una facultad que la Constitucion les confiere ó mas bien dejarian de llenar una funcion que les encomienda y de cumplir un deber que les impene, y se refundirian no sin peligro en uno de los altos poderes del Estado las atribuciones que la Constitucion distribuye entre los

Europa complicaciones que hiciesen situado en el término municipal de A!algunos pasquines en los que estaban absolutamente necesario à España para cantarille, pago del Turbedel alte; procedefender su integridad, su independen cia, sus instituciones ó su honor, tomar parte activa en la lucha, las córtes convocadas inslamaneamen e por la Corona acordarian con opertunidad dentro de sus facultades lo que estimaren preciso para salvar tan caros objetos, dispuestas á la adopcion de cuantos medios luesen necesarios para ello, como creen que lo están todos los españoles hasta con el sacrificio de sus vidas.

En este preambulo se dice además Los que suscriben, individuos de la que no hay inconveniente en conceder las autorizaciones comprendidas en los dar dictamentacerca del proyecto de ley números 1.°, 2.° y 3.° pero que la de los remitido por el Congreso de señores que tratan el 4º, 5.º, 6.º y 7.º son, a diputados, concediendo al Gobierno juicio de los firmantes, medios tan perautorización para cobrar è invertir las judiciales à la nacion, que una vez contribuciones y rentas públicas, y para ladoptados debe darse por consumada otros varios objetos, se consideran en el la general y completa ruina del Essensible deber de presentar dictamen tado, habiendo de venir pròxima, neparticular, no habiéndole sido posible cesaria é inevitablemente al desoréponerse de acuerdo con los ilustres dito, á la miseria y á la abyerción miembros de la mayoria de la comision, que son la muerte de las naciones. disentimiento que siempre les seria do l'Estos motivos muy superiores al es-

1866 loroso, pero que lo es mucho mas tra- Píritu de partido son los que la minotandose de fun asunto que en nada se l'ia de la comision dice ha tenido pre sentes para separarse de la mayoría. Después inserta las tres primeras auto soro y de la Hacienda pública ha llegado | rizaciones y el artículo 2.º del proyecto tal como los aprobaron en el Congreso.

Hoy al terminar la sesion del Condel conflicto en que nos liallamos ni greso habia concluido la discusion del presupuesto de Fomento y empezado la del de Hacienda, apoyando su voto particular el Sr. Belda que quedó en el uso de la palabra.

CORTES .-- CONGRE O.

La sesion de boy ha empezado coutinuando el debate subre el proyecto de ley de auxilio á las empresas de ferro-carriles contestando el Sr. Beltran, como individuo de la comision, al discutso del señor Nuñez del Prado consumiendo el segundo turno en pro.

El Sr. ministro de Fomento defendic después el proyecto como necesario para mejorar la situacion de las companias de ferro-carrillos y por consiguiente la crisis por que atraviesa la nacion contribuyendo atí à que vergen à España grandes capitales estrargenos à construir les obras públices de riegor, caminos y demás que necesita puestra putria.

Terminado au discurso continuó el de-Sr. Belda una enmienda al capítulo 17 y el Sr. Toro y Moya una proposicion p ra que se consignaran ciertos créditos con destino á terminar la construccion de algunas lineas telegraficas. Acaptedas la y la comision, fueron aprobadas.

Fueron aprobados además todos los articulos hasta el 26 y este con dos enmiendar, una apoyada por el Sr. Ortega y otra por el Sr. Arenal y después de algunas observaciones del Sr. Salazar y Maarredo à que contestó el ministro de la Gobernacion.

Después de aprobados sin debate los demás estículos del presupuesto de gestos de Gobernacion, se pacó a la discusion del presupuesto de Fomento defendiendo el Sr. Belda el voto particular relativo à dicho presupuesto y contestándole cl ministro del ramo. — C. de C.

AAISOS OFICIALES.

Concluye el anuncio de las fincas de bienes nacionales que deben rematarse el 30 del actual.

Alcantarilla.

Número 41 del inventario.-Un trozo Quinco pañaelos id. id. id. id. Si por desgracia sobrevinieran en de tierra de segunda clase, rie o de ceña, deute del Cabildo Catedral de Cuenca; compuesto de 4 tahullas, equivalentes á 44 áreas y 72 contiáreas. Linda á L. berederos de Maria Teresa Riquelme; M. berederos de D. N. Moreno, paso de agnas por medie; P. carril que conduce à Alcantarilla y en parte di ho paso de aguas y N. D. Astonio Ruiz, paso de aguas por medio: lo cultiva Aguetin Menarguez: tasado en venta 1,250 escudos (12.500 rs.) y capitalizado por la repta de 48 escudos (480 rs.) que produce, en 1,080 escudes (10,800 rs.): tipo para la subasta la tasacion:

STA LO. -- Murcia.

Número 69 del inventario. - Un trozo de Lierra secano de última clase, denominado Salitze de la puerta de Orihuela; conocimiento. que radica en el término municipal de esta ciudad, partido del puente de Tocinos, pego de Carabije; procedente del Es-

tado; compuesto de 2 tahullas, 3 ochavas y 24 brazas, equivalentes à 27 áreas y 35 centiáreas; con una biguera y dos limoneros, y además una casa en primeras maderas, horso para cocer el salitre, con caldera de cobre, seis botaros, siete coladeros, una espumadera y des hazadas. Linda L. camino del Campo Santo: M. D. Joed Minerbs y D. Antonio Piqueras; P. el mismo Piqueras y N. camino de Orihuels: lo tiene en arrendamiento Juan Abellan: tasado en venta en 1,000 escudos (10,000 rs.) y capitalizado por la renta de 57 escudos 965 milésimas (579 reules 65 cente.) que produce, en 1,304 escudos 213 milés mas (13,042 rs , 13 centimos): tipo para la subasta la capitalizacion.

Esta finca se halla gravada con una pension de censo de 27 escodes 965 milésimes (279 rs. 65 cents), à lavor de D. Concepcion Ruiz Enriquez, cuyo capital se deducira del importe del remate.

A les once de la mañana del 22 se venderan en pública anbasta en el piso bajo de la administracion de Hacienda un macho capon de 7 cuartas y un dedo, de 16 a 18 años, tasado en 45 escudos; y una mula de 6 cuartas y diez dedos, de 16 "hos, tasada en 40 escudos, cuyos pormanores estaran de manificato en dicho local,

ADMINISRACION PRINCIPAL

DE HACIENDA PUBLICA DE MURCIA.

D. Francisco María Castelló, administrador principal de Hacienda pública de esta provincia.

Hago saber: Que habiéndose declarado el comiso de varios géneros estranjeros, aprehendidos por los carabineros del geino, el dia 10 de mayo último en las inmediaciones del pueblo de Avilés, se venderan en pública subasta á las once de la mañanadel 22 del corriente en el piso bajo de esta Administracion, en la forma siguientes

Escas. Mis-

Primer lote. Cincuenta y siete metros tejido de hile blanco de 18 a 25 hilos, 4 0'700. 39 900 Cuarenta y tres metros tejido de id. id. de 13 à 18 à 0 600. 25 890 Siete docenas de pannelos de hilo, blancos, à 2'800 docens. 19 600 Cinco docenas id. id. id. mas ordinarios, á 2'400. . . . 12 mas pequeños, tasados en 2'500. 2 500

Segundolo te.

Total. . .

Cinco docenas, nueve pañaslos		
de hilo, blancos, á 2'800 do-		100000
cens	16	100
Cinco docense id. id. de color	1	2+4
mas pequeños, llamados de	1	
balista, a 2'000	10	
Veintian metros tejido de hilo		
blanco de 18 à 25 hilos, à		
0'850 metro	17	850
Veintinueve metres tejido de		38.

Total.

Lo que se annocia al público para su

id. id. mas inferior 4 0 700. 20 300

Murcia 6 de junio de 1865. - El administrador, Francisco María Castello.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

MURCIA 22 DE JUNIO DE 1866.

Temperatura de ayer.

Reaumur. Centigrado

A las 12 del dia. 24.0 s. 0. 30.0 s 0. - 3 de la t. 23,9 29,8

RELIGIOSOS.

Santos de mifiana .- S. Joan prb. 3 mr. y sta. Agripina mr. - Ayuno. Jubileo - Estará meñana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

MERCADOS.

Precios de ayer de los cereales.

Trigo..... de 43 555

Cebado..... de 13 á 24

ANUNCIOS.

COLEGIO DE LA CONCEPCIO N EN CARTAGENA.

Una requion de sacerdotes, proyecta! abrir clases de 2.ª en señanza desde 1.º del próximo setjembre, en la plaza de Mriquez: (v.) de Caste in: 1. Se darán pormenores à su d'bido trempo.

Desde 1.º del entrante julio, se admiten en dicho establecimiento, niños internos, medio pensionistas y esternos, disponiéndoles à emprender en dquier carrera en el curso académico venidero de 66 á 67 para curo fin existe abierta una cátedra.

200 rs. mensuales; los de los segundos. 100. v los de los terceros 20. 366-4-1

Cuadro de Villamil.

Se vende un hermoso crucifijo de aquel célebre pintor, en buen estado, y en precio muy arregiado, plaza del Esparto, núm. 7

Agencia de negocios.

Esta Agencia se encarga de los asuntos

signier te :

activar el pronto despacho de los espedientes que en los diferentes ministeries tengan entablados los ayuntamientos y particulares.

2.º Comprar y vender en Madrid papel del Estado, pol zas y titulos de las compa nías de Seguros y Sociedades de créd lo

3.º Comision de compra y venta de géneros y productos.

4.º Asoci cion de dueños de casas para indemnizarse las pérdidas que esperimentan por falta de alquileres.

5 ° Asociacion de jornaleros y artesanos para ser socorridos durante sus enfermedades.

Officinas calte del Principe Alfonso, número 71.

Horas de despache de 10 de la mañana á las 5 de la tarde.

VENTA.

Se vende una magnifica nacienda, situada en el partido de Aljucer, de lu deros conocidos y próxima al camino que conduce al monasterio de Santa

Los bonnearios de los primeros, serán, dos barracas ele y compuesta de cuarenta tabullas de tierra riego moreral-

Respecto del precio v otros pormeno res dará razon el encargado que vive calle de Saurin, n.º 10. 157 - 6 - 6

Se hace almoneda casa del difunto don osé Pascual de varios objetos de dibujo, anadros, figuras de yeso, muebles, etc.

En Alhama se vende una de las me jores casas de la publicion en su mejor s is dueños; y charenta y dos tahullas de l viña, y tres dias del agua de la l'unta que 6,100 rs. anuales. Di igirse à D. Andrés Vidal Martinez, de alli. 356 - 8 - 7

Repartidores.

unos doce años y que sepan leer, para ocuparlos en la imprenta de este periódico.

Prontuario de quintas. publicado por el secretario del ayuntamiento constitucional de Zaragoza

Un tomo en 4.º 5 rs Se vende en la imprenta de este periodico.

BAÑOS DE SAN ANTONIO, calle de la Fuensanta.

El dia 13 del a tuat quedó abierto para Citalina, con casa grande, parador, pozo, servicio del público, una cesa de baños mazan, Zoco, 5.

de Coq.

con tadas las condiciones indispensables à establecimientos de su clase.

Los precios de cada baño, son: 5 rs. con ropa y 4 sin elfa Entre las pilas hay dos que por sus grandes dimensiones pu den servir comodamente para dos personas, y solo tendrán 2 rs. de aumento sobre las de una sola. Además existen dos cuartos que mediante una puerta de comunicación presentarán dos pilas.

El servicio de haceros en el interior y de mozos en el asterior es el necesario carle, la Corredira, que al presente viven para la comodified de las personas que concurran al establecimiento.

han estado arrendados por varios años en GUIA DEL BANISTA EN ESPANA,

D. MANUEL TORRILOS. Esta obra, de cuya utilidad responde la larga tirada que se agotó en el verano ústimo, se ha puesto ya á la venta para el actual. En ella encontrará olda-Se ne es tan dos muchachos de finista cuantos datos y rotigias pueda necesitar para concurrir á upos ú otros banos Forma un elegante tomo en 8.º de mas de 200 páginas y se vende à DIEZ REALES ejemplar en las librerias de Espana. Los pedidos de provincias, se dirigicant acompañados de su insporte en sellos o li, branzas, à la administracion, calle de-Rubio, núm. 4, en Madrid, ó á la comision de Almazan, Zoco, 5, Murcia,

Manual de recaudadores.

Se vende en la imprenta de este periódico.

Métodos de solfeo.

Se venden en la comision de Al-

CAPITULO X.

El palacio de Soissons.

He ahf un execrable palaciot Palacio de la lojuria, palacio de la traicion, palacie, en fin, de todos los crimenes. V. HUGO.

Dejando el Louvre, sus fiestas y su colérico monarca, vamos á bajar á los jardines del palacio y á seguir los pasos de un caballero eumascarado que euvuelto en los pliegues de su negro dominó camina apresuradamente á través de las sombrias alamedas cubiertas de verdura.

La luna brillaba pálida y fria en el firmamento, lanzando sus argentados rayos sobre el caballero.

Detúvose un momento para contemplar la fachada del palacio que se hallaba en frente de él, veíanse todas las ventanas iluminadas por las antorchas de la fiesta, y la música resonaba alegremente á lo lejos; pero las miradas del caballero no se detuvieron en nada de esto, ni prestó tampoco oido á, los dulces acordes de la sinfonia.

RSCOORS.

desaparecer tras un espeso grupo de cipreses.

Sus ojos se fijaron sobre una lámpara, brillante como una estrella, que lanzaba sus pálidos reflejos en la cúspide de una de las mas elevadas torres que flanqueaban el palacio Un momento después viósele

223

El jardin de que vamos hablando estaba circuido por una parte de las aguas del Sena, sobre las que inmensas y corpulentas encinas estendian sus frondosas ramas, haciendo imposible todo acceso hácia este punto. Por la otra hallábase defendido por un muro flanqueado de torres y un foso esterior que le, separaban de los primeros edificios de la calle

Saliendo de pronto del laberinto en que habia desaparecido, el caballero se detuvo ante un inmenso álamo negro, cuyas ramas se estendian sobre el muro de enfrente.

Un hombre de armas con arcabuz en mane, y sobre cuyo casco y coraza se reflejaban los rayos de la luna, se paseaba en la muralla.

Quitarse el dominó, bajo el cual se podia ver un espléndide traje de baile; reunir les pliegues de su capa alrededor del brazo izquierdo; desenvainar el puñal y hundirle en la corteza del árbol que escaló rápidamente por este medio; dejarse luego caer á pocos pasos del asombrado centinela, y pronto como el pensamiento colocarle en el pecho la punta del arma, fué para el caballero obra de un instante.

El ataque sué tan repentino, que el hombre de armas no pudo resistir ni lanzar un grito.

Verdadera instruccion y recreo.

Nada de condiciones onerosas.

LOS PUEBLOS Y LAS LEYES.

BIBLIOTECA DEL CIUDADANO.

Coleccion completa de las leyes que rigen en E paña, comentadas clara y sencillamente

POR VARIOS JURISCONSULTOS Y LITERATOS.

El objeto de esta Empresa es llevar el conocimiento exacto de la Ley ann al rincon más oculto de la Península, á fin de que el contribuyente pueda saber cuáes son sus deberes y hasta dende alcanzan sus derechos, evitando de este modo las vejaciones de que muchas veces es objeto por la ley.

El inconveniente material que para ello se ha tocado hasta el dia, aun por los

más inteligentes y decididos patricios, creemos haberlo salvado,

dejando á cada uno en libertad de fijar el precio de cada entrega, en la seguridad de que la Empresa, no ambicionando lucro, se ha de conformar con el que se le ofrezca.

La misma Empresa publica tambien, como órgano de la Biblioteca, un periódico

titulade,

EL IRIS DE LOS PUEBLOS.

consagrado á la defensa de los intereses morales y materiales de todos los españoles, y cuya redaccion admite cuantos artículos se la remitan, siempre que estén en armonía con el pensamiento iniciado en su prospecto.

Los señores suscritores avisarán su abono directamente

al administrador de la empresa. Cantarranas, núm. 45.

acompañando el importe de cuatro pluegos ó entregas, por lo menos, a razon del tanto que el suscritor hubiese fijado á cada pliege, á fin de que la Empresa

pueda hacer con exactitud el envío de cada uno de ellos.

Toda persona queda autorizada para hacer suscriciones, sin responsabilidad de ninguna especie, pues unicamente se obligará á remitir el estado de las que renna,
acompañado del importe que represente, recibiendo en cambio un ejemplar GRATIS
de cada pliego por cada diez suscriciones que reuna, teniendo opcion ademas á
que su nombre figure en la lista de los fundadores nononarios de la empresa, que con la de constancia y proteccion publicaremos oportunamente.

La remision de los datos, noticias, avisos de colaboracion, pedidos, reclamaciones, etc., se hatán al Administrador de la Empresa, Cantarranas, 45, quien tendrá al corriente á nuestros favorecedores de la marcha é innovaciones que sea

pecesario introducir.

Terminada la publicacion de las tres Constituciones comparadas, que forman un riódico.

cuaderno de 40 páginas en fólio á dos columnas, se halla de venta á OCHO reales en toda España y á DIEZ en el extraujero.

Los pedidos se harán directamente al administrador, remitiendo el importe en

sellos de franqueo ó en libranzas de facil cobro.

Comenzada ya la publicacion de las leyes, reales decretos y circulares sobre Capellanías, Patronatos, Vinculaciones y Desamortizacion, acompañando á esta última cuanto á ella concierna, incluso los modelos necesarios para la gestion de los negocios, esí como las tablas de capitalizacion y escalas de derechos periciales, se ruega á los señores que deseen adquirirlas, se sirvan avisar cuanto antes, á fin de fijar con la posible exactitud las listas que se han de publicar. 6-2

Objetos de escritorio.

Pastillas de goma para borrar; plumas de ave cortadas y sin cortar, y de acero de varias clases: cuchillos de hueso: sellos para cartas; papel blanco y azul discreto, chico y grande, id. de luto, id. de color, id. con orlas de relieve y otros adornos: sobres ! lancos, de colores y calados: pastillas de cola de boca: portaplumas de hueso: lacres de diferentes clases: lápices variados y en estuche: arenillas de colores y negra: tinta y otros artículos, comision de Almazan, Zoca, 5.

BIBLIOTECA HISTORICO-RECREATIVA

Miserias imperiales

O LA GLORIA EN UN ATAUD. Crónica original del Siglo XVI,

POR D. F. DE SALES MAYO

Esta interesante obra se publica por entregas do 16 grandes páginas en 4.º mayor con láminas.

Se suscribe en Murcia en la comision de Almazan, ó por conducto de los repartidores de este periódico.

ANECDOTAS

cuentos militares

recopitados de diferentes obras

los Sres. J. d'W. y E. H.

Se vende à 4 rs en la comision de Almazan, calle de Zoco, núm. 5.

Manual del Grabador

en todos géneros Se vende en la comision de Almazan, Zoco, 5.

El Hechicero ó el castillo de los siete condes,

por Ramon Ortega y Frias. Se suscribe en la comision de Almazan. Zoco, E.

Editor responsable.

D. ANTONIO HERRANDEZ.

MURCIA, 1866. Imp. de La Paz, calle de Zoco, 5.

224

EL CABALLERO

Su arcabuz fué arrancado de sus manos y arrojado al foso, después de lo cual el caballero saltó sobre el parapeto del muro y agarrándose à las asperezas de un contrafuerte, bajó con la mayor velocidad hasta la orilla del agua.

Adelantándose entonces sobre una piedra saliente franqueó de un salto el profundo foso, desapareciendo un momento después en las sombras de la oscura calle de Coq, con gran asombro del centinela, que desde lo alto de la muralla habia sido testigo de aquel hecho maravilloso y casi sobrenatural.

-Mil rayos!-gritó el hombre de armas frotándose los ojos y mudo de asombro al ver que el caballero habia llegado á la orilla opuesta;-ese debe ser el diablo en persona, pues ningun mortal, escepto el caballero Crichton, seria capaz de dar semejar te salto. Recuerdo haberle visto saltar una distancia de veinticinco pies en la sala de armas, pero esto no es nada en comparación del foso.

Voto á brios!—añadió,—si es el caballero Crichton, no ha escapado de mala, porque si hubiera salido por alguna de las puertas del Louvre habria encontrado el puñal de Maurevert y su banda.

Dejemos al centinela en sus reflexiones, para seguir de nuevo los pasos del caballero que viéndose ya en seguridad volvió á ponerse el dominó, prosiguiendo su rápida carrera á través de las desiertas calles, por las que se deslizó como un fantasma sin encontrar el menor obstáculo.

En el momento de pasar por la hosteria del Hal-

ESCOCES.

221

desagrado pudo apenas contener la risa al ver los gestos de Chicot.

¿Cómo diablos te has compuesto para producír esa voz sepulcral, tunante?

-Por medio de este tubo, -contestó Chicot presentando la cerbatana del vizconde de Joyeuse. - Confesad que he desempeñado mi papel con talen to.

-Una cerbatana! - esclamó Enrique. - De aquí en adelante quedan desterrados del Louvre esos tubos malditos, y puedes agradecer á mi clemencia el que no te destierre á ti con ellos, gran bribon.

-Seguro estoy que V. M. no pronunciaria una sentencia faltando á su palabra, -dijo el bufon. - Recordad, señor, que habeis prometido al digno Fernelio quererme como á vos mismo.

-Tunante, - gritó Enrique; - tentado estoy por mandarte á hacer compañía à Fernelio, pero te perdono.

Joyeuse, -añadió, - vé con tus hombres al palacio de Soisons, y si encuentras á ese picaro Crichton ó á nuestro enmascarado, apodérate de ambos y arrestalos hasta mañana: no pierdas un instante. Señora, estoy á vuestra disposicion,

221